



ALCALDÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA
COMISARIA DE FAMILIA – SEDE CAPIV
PALACIO DE JUSTICIA



CFB No. 237

Barrancabermeja, 20 de febrero de 2017

Ingeniero
ALBERTO ELOY CARRILLO VARGAS
Secretario TICs
Alcaldía Municipal
Barrancabermeja

ASUNTO: SOLICITUD DE PUBLICACION NOTIFICACIÓN POR AVISO EN LA PÁGINA WEB.
CITACIÓN A COMPARECER, SIN HISTORIA

Respetuosamente solicitamos la publicación durante el lapso de cinco (5) días, de los siguientes documentos para surtir diligencia de notificación personal a la señora CECILIA VILLAFÑE JIMENEZ dentro del proceso referido.

- Oficio de citación a comparecer No. 159 del 01 de febrero del 2017

Lo anterior, toda vez que el oficio referido, fue devuelto por el auxiliar de mensajería porque la señora CECILIA no vive en esa dirección.

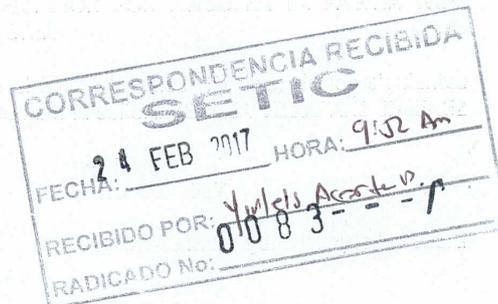
Agradezco su buena voluntad de colaboración con la presente gestión y una vez cumplida la gestión por favor hacerlo conocer a esta oficina, mediante certificación para que obre en el expediente.

Atentamente,

LEONILDA GUTIÉRREZ LOBO
Comisaria de Familia
Sede Capiv

Anexos: dos (2) folios.

MARIA ARGENIS



Comisaría de Familia
Sede Capiv
Palacio de Justicia Oficina 212
Barrancabermeja /Colombia
www.barrancabermeja.gov.co



ALCALDÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA
COMISARIA DE FAMILIA - CAPIV
PALACIO DE JUSTICIA - OFICINA: 212



CFB - 159

Barrancabermeja, 01 de febrero de 2017

Señora
CELILIA VILLAFANE JIMENEZ
Lote 98 ultima casa del fondo a la derecha
Barrio mano de Dios
Cel. 311 502 23 05
Barrancabermeja

ASUNTO: CITACION A COMPARECER. HISTORIA No. SIN DE 2016

Por la presente nos permitimos solicitarle para dentro del trascurso de un (1) mes se sirva comparecer ante este Despacho, con el fin de realizar la ratificación y/o correspondiente declaración dentro del caso de presunta violencia intrafamiliar iniciado por Usted, contra CARLOS ENRIQUE MENDEZ GARCIA , toda vez que ha sido imposible contactarle vía telefónica.

El presente requerimiento se realiza por una (1) sola vez, lapso durante el cual se suspenderá el termino para decidir. Vencido el término anterior se declara el **desistimiento** y dará lugar al archivo del expediente.

Atentamente,

LEONILDA GUTIERREZ LOBO
Comisaria de Familia
Sede CapiV

MARIA ARGENIS CUELLAR A.

Comisaría de Familia Sede CapiV
Palacio de Justicia
Calle 50 No. 8-20 Oficina 212
contactenos@barrancabermeja.gov.co
Barrancabermeja-Santander
Colombia

Art. 17 Inc. 2º y 3º. Ley 1755 de 2015.

Barrancabermeja, 03 de febrero 2017.

Doctor (a)

Leonilda Gutiérrez

Comisaría de Familia

De manera atenta informo que me dirigí al barrio la Mano de Dios a buscar a la sr. Cecilia Villafañe, en esta casa (lote 98). me dicen que ella no vive allí. Se llamó al #celular aquí registrado contesta. no me deja hablarle y me interrumpe la llamada.

Vicini. Dim